



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=8PI%2B5DA9aYu6N%2BJNsD82RUVx%2B4bpEjjeEIGUjsL8Nns%3D>

Cartagena de Indias D. T y C., martes, 21 de enero de 2025

Oficio AMC-OFI-0004687-2025

EST-0060 - 2025

Señor(a)

BERTHY CANOLES CASTILLO

CONDOMINIO CARIOCA CALLE 32B No. 80-62 GUANABARA TORRE 5 APTO 802

bcanolescastillo@gmail.com

Cartagena

Asunto: Certificado de Estrato.

Referencia: EXT-AMC-25-0003568

**LA SUSCRITA COORDINADORA DE ESTRATIFICACIÓN DE LA SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN DISTRITAL**

Certifica que:

El predio ubicado en el barrio CONDOMINIO CARIOCA CALLE 32B No. 80-62 GUANABARA TORRE 5 APTO 802, con referencia catastral No. 01-08-0956-2244-904 que corresponde a la dirección cartográfica DANE Sector: 1601, Sección: 10, Manzana: 01, Lado: B, se encuentra clasificado en estrato TRES (3) mediante el ACTA 2 DEL ABRIL 27 DE 2021 PRIMERA INSTANCIA y es vigente a la fecha.

Se aclara que el estrato aplica exclusivamente si el inmueble es de uso residencial, de acuerdo con lo establecido en la Ley 142 de 1994.

Cordialmente,

Bertha Cecilia Pérez Ortiz

Coordinadora Estratificación

NOTA: El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses, para mayor celeridad en la aplicación del estrato asignado, debe ser radicado en la Oficina de Impuesto Predial y en cada una de las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios que le estén facturando en un Estrato diferente.

LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO ES GRATUITA